



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, doctor Víctor Luis Nicanor Poggi -D.N.I. N° 10.965.142- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-